

NORMAS DE USO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE AYLLÓN 2020

El presente documento normativo se ha confeccionado en aras de aclarar cuál va a ser el funcionamiento de la piscina municipal de Aylón para la temporada de piscina 2020. En el mismo vas a poder ver una serie de normas que se exponen a mayores de las normas que ya conocemos de otros años y que vienen prescritas en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, y en el Decreto 177/1992, de 22 de octubre, por el que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público.

En general en toda la instalación:

- Desde el 1 de Julio hasta el 15 de Julio solo se podrá acceder sacando la entrada del día (no hay abonos) y por estricto orden de llegada (no hay cita previa).
- Menores de 11 años (nacidos desde 2010 en adelante) deben entrar acompañados de un adulto.
- No se permite la entrada a mascotas.
- No se permite la entrada con objetos de vidrio.
- Recomendado el uso de hidrogel cada vez que se vaya a tocar alguna superficie de uso común (duchas, pomos de puertas, lavabos, cisternas, bancos, etc.)
- Recomendado el uso de mascarilla en todo momento.
- Obligatorio el uso de mascarilla cuando no se pueda respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Hacer caso en todo momento de las indicaciones del socorrista y de personal al cargo de la instalación.
- Cierre de toda la instalación a las 14:30h hasta las 16:30h para su limpieza y desinfección (el que saque la entrada por la mañana le vale para la tarde).
- Los carteles y las indicaciones colocadas en toda la instalación no son una decoración, son para orientar al usuario en todo momento. Si el usuario tiene una duda o cuestión puede preguntar a cualquiera de las personas que están al cargo de la gestión de la instalación.
- El personal de la instalación va a respetar en todo momento la normativa y recomendaciones que marcan las instituciones competentes en materia de sanidad para que el usuario se sienta cómodo y seguro, haz lo mismo tu por el/ella.

En el césped de la instalación y zonas comunes:

- Obligatorio tener en cuenta los aforos máximos de las zonas comunes (recepción, aseos y vestuarios).
- Cada usuario debe mantenerse en su espacio en todo momento (toalla, tumbona, banco, etc.) y respetar la distancia interpersonal de 1.5m con los demás usuarios. Se prevé una superficie de seguridad aproximada por usuario de 4 metros cuadrados, esto quiere decir, que, si estoy solo y mi toalla es de 2x2m, todas mis pertenencias deben caer dentro de la toalla porque ya he ocupado todo el espacio que requiero con mi toalla. Si se va en familia o grupo pues se utilizará el espacio estrictamente necesario para que todos y todas estén cómodos, pero sin sobrepasar

aproximadamente los 4 metros cuadrados de que dispone cada usuario, es decir, que si la familia es de 4 personas, mi espacio puede llegar a ser de 16 metros cuadrados aproximadamente.

- Solo se permiten los desplazamientos por la instalación cuando se va a meter al agua, a la terraza del bar o a los aseos y vestuarios. En ningún caso se permite que la gente se esté parando a hablar con otros usuarios que estén colocados en otras partes del césped de la instalación.
- Si se va a utilizar un banco se debe pedir permiso al socorrista. Estarán disponibles para cualquiera que los necesite hasta que se agoten. Tras su posterior uso se deben dejar en el mismo sitio donde se han cogido para su desinfección.
- Las sombras que hay en la instalación son las que hay, los usuarios deben repartirse por toda la instalación de tal forma que no se produzcan aglomeraciones en ningún momento. El que se parcele o no la piscina depende de todos y cada uno de los usuarios que vais a usar las instalaciones. Abogamos porque las conductas que se tengan sean respetuosas con la normativa y de un carácter cívico y comprometido con la causa.

En los vasos de la piscina:

- No se permite tirarse de cabeza al agua, ni hacer saltos, bombas, o cualquier tipo de acrobacia.
- Obligatorio ducharse antes de entrar al agua.
- Recomendado ducharse al salir del agua.
- En el vaso de Recreo (piscina grande) hay habilitada una entrada y una salida, el paso por la zona de socorrista está cortado. Solo se permite el desplazamiento por la playa de la piscina (por el bordillo) en una sola dirección (está indicada con flechas rojas)
- No se permite estar apoyado en la valla perimetral de la piscina ni estar sentados ni apoyados en bordillos ni escaleras.
- El uso de la piscina es estrictamente para nadar y refrescarse, se prohíbe totalmente los juegos, aguadillas o cualquier situación en la que se esté salpicando o no se mantenga la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros con los demás usuarios.

En la terraza y el bar:

- Para sentarse en cualquier mesa de la terraza se debe pedir permiso al camarero/a que esté en ese momento, él te indicará que mesa está lista para ser usada.
- Como novedad este año la terraza de la piscina va a estar atendida, por lo que no vas a tener que ir a la barra del bar a pedir tu consumición, así evitamos las aglomeraciones.
- Por motivos de seguridad e higiene los vasos de agua del grifo solo se servirán en un recipiente que aporte el propio usuario.

IMPORTANTE: Esta lista va a estar en constante remodelación y adaptación a lo largo del verano, eso quiere decir que no es definitiva, cualquier aportación que haga el usuario es bienvenida. Seguramente haya muchas cosas que se han pasado por alto y que no estén explícitas en la lista, por ello, desde la Piscina de Ayllón hacemos un llamamiento al respeto y el uso del sentido común. Lo único que deseamos es que las personas que vengan a visitarnos se encuentren cómodas, seguras y sobre todo disfruten del verano.

Cualquier duda o cuestión por favor WhatsApp al 620955413 (Tito)

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA INFINITA PACIENCIA